



WED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 332-2017-MDC.A.

CASTILLA, 01 de Agosto de 2017

VISTO:

El Memorando N°255-2017-MDC-GM de fecha 01 agosto de 2017, emitido por Gerencia Municipal, Informe N° 249-2017-MDC-GAYF-SGRH de fecha 01 de agosto de 2017 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, Informe N° 586-2017-MDC-SGRH-ESC.yARCH de fecha 01 de agosto de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N°255-2017-MDC-GM, de fecha 01 agosto de 2017, emitido por Gerencia Municipal, comunica a este despacho que se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente a partir de la fecha, dando por Concluida la Designación del Ing. **ALBERT SALAZAR ROJAS** en el Cargo Directivo de Confianza de Gerente de Desarrollo Urbano Rural y asimismo se Designe al Ing. **FELIX ALBERTO AVILES CORDOVA** en el Cargo Directivo de Confianza de Gerente de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el documento emitido por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

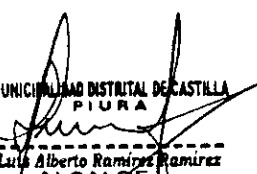
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Designación del Ing. **ALBERT SALAZAR ROJAS**, en el Cargo Directivo de Confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL** de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **FELIX ALBERTO AVILES CORDOVA**, en el Cargo Directivo de Confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL** de la Municipalidad Distrital de Castilla, debiendo percibir una remuneración al cargo conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta Corporación Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

